

MARTES, 7 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2019-3859 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Utilización Privativa o Uso Especial del Dominio Público para Actividades Comerciales y de la Tasa correspondiente.*

El Pleno del Ayuntamiento de Comillas, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de abril de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Utilización Privativa o Uso Especial del Dominio Público para Actividades Comerciales y de la tasa correspondiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Comillas, 28 de abril de 2019.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda.

[2019/3859](#)

CVE-2019-3859